II
ECUMENISMO PASTORAL

DIRECTORIO ECUMENICO

(Primera parte)

El día ventiocho de abril de 1967 aprobaba el P. Pablo VI, en una audiencia concedida al Secretariado para la Unión de los Cristianos, la Primera Parte del Directorio Ecuménico, tan esperada por muchos ecumenistas cristianos. Y el día catorce de mayo siguiente, Domingo de Pentecostés, quedaba promulgada en la Iglesia Católica.

No pretendemos hacer un comentario técnico del documento, como podría hacerlo un teólogo o un jurista que quisiera fundamentar dogmáticamente o explicar canónicamente el contenido; queremos, más bien, dar el texto, acompañándolo de una breve presentación y un breve comentario, que puedan ayudar al lector a situarlo en un contexto ecuménico conveniente.

Universidad Pontificia de Salamanca